SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-MGA-005-2026
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante el municipio y ante los organismos de control del estado para buscar la eficiencia institucional y la publicidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

NOMBRE ENTIDAD:	Municipio de Málaga - Santander
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:	Calle 12 # 8 – 51 Plaza Institucional
CORREO ELECTRÓNICO	alcaldia@malaga-santander.gov.co
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y UN TRAMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO MANUEL SORZANO GONZALEZ SEDE
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada de menor cuantía
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Cuarenta y cinco días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

i. ASPECTOS GENERALES LEGALES DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el Decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

DOCUMENTO CONTROLADO

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

ii. Que el Cronograma del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía en referencia, publicado en la plataforma del secop II definió los siguientes plazos:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	(18/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(18/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(18/06/2026 11:39:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(25/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	(25/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(26/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	(26/06/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(26/06/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	(30/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	(07/01/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	(07/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	(07/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(3/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(3/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(07/6/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	(07/6/2026 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	(07/6/2026 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(8/07/2026 5:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	(13/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	(15/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	(15/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	(17/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	(17/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

iii. Que dentro del término de oportunidad establecido en el cronograma del proceso se recibieron dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes de orden departamental.

PAVI´S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- Solicitud de limitar a MiPymes departamentales, CUMPLE


Detalles de mensaje

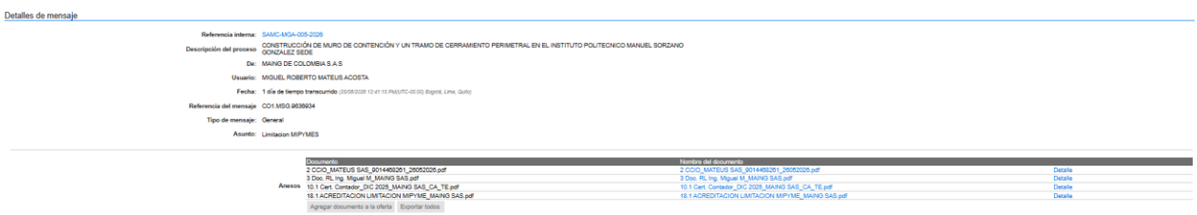
Referencia interna: SAMC-MGA-005-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y UN TRAMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO MANUEL SORZANO GONZALEZ SEDE
De: PAVI'S S.A.S.
Usuario: valeria vivas
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/06/2026 12:28:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9636881
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitacion Mipymes

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2 CCIO PAVIS IC 901539606_03062026.pdf	2 CCIO PAVIS IC 901539606_03062026.pdf	Detalle
3 Doc. RL Valeria V_PAVIS IC.pdf	3 Doc. RL Valeria V_PAVIS IC.pdf	Detalle
10.1 C. Contadora_DIC 2025_PAVIS IC_CA_TE.pdf	10.1 C. Contadora_DIC 2025_PAVIS IC_CA_TE.pdf	Detalle
18.1 ACREDITACION LIMITACION MIPYME_PAVIS IC.pdf	18.1 ACREDITACION LIMITACION MIPYME_PAVIS IC.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S. - Solicitud de limitar a MiPymes departamentales, CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-005-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y UN TRAMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO MANUEL SORZANO GONZALEZ SEDE
De: MAING DE COLOMBIA S.A.S
Usuario: MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/06/2026 12:41:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9636934
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitacion MIPYMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2 CCIO_MATEUS SAS_901446261_28062026.pdf	2 CCIO_MATEUS SAS_901446261_28062026.pdf	Detalle
3 Doc. RL Ing. Miguel M_MAING SAS.pdf	3 Doc. RL Ing. Miguel M_MAING SAS.pdf	Detalle
10.1 Cert. Contador_DIC 2025_MAING SAS_CA_TE.pdf	10.1 Cert. Contador_DIC 2025_MAING SAS_CA_TE.pdf	Detalle
18.1 ACREDITACION LIMITACION MIPYME_MAING SAS.pdf	18.1 ACREDITACION LIMITACION MIPYME_MAING SAS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

iv. Que dentro del término de oportunidad establecido en el cronograma del proceso se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a MiPymes de orden municipal
CIVIL WORKS INGENIERIA INTEGRAL S.A.S . - Solicitud de limitar a MiPymes municipales, CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-005-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y UN TRAMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO MANUEL SORZANO GONZALEZ SEDE
De: CIVIL WORKS INGENIERIA INTEGRAL SAS
Usuario: CIVIL WORKS INGENIERIA INTEGRAL SAS CIW SAS
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (24/09/2026 3:01:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9631388
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACIÓN A MIPYMES- MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Limitacion_Mipymes_SAMC-MGA-005-2026.pdf	Limitacion_Mipymes_SAMC-MGA-005-2026.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

GRUPO SC INGENIEROS S.A.S. - Solicitud de limitar a MiPymes municipales, CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-005-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y UN TRAMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO MANUEL SORZANO GONZALEZ SEDE
De: GRUPO SC INGENIEROS SAS
Usuario: CARLOS ALBERTO SALINAS CARVAJAL
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (24/09/2026 4:12:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9630933
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION MIPYME PROCESO SAMC-MGA-005-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Mipyme Málaga m .pdf	Mipyme Málaga m .pdf	Detalle
4-CEDULA ING SALINAS.pdf	4-CEDULA ING SALINAS.pdf	Detalle
10- RUT GRUPO SC .pdf	10- RUT GRUPO SC .pdf	Detalle
cert-12722616-0-0.pdf	cert-12722616-0-0.pdf	Detalle
CERTIFICADO MIPYMES GRUPO SC INGENIEROS 2026.pdf	CERTIFICADO MIPYMES GRUPO SC INGENIEROS 2026.pdf	Detalle
joiCert0DDOOBIFD1A2HFIE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 25-03-2026.pdf	joiCert0DDOOBIFD1A2HFIE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 25-03-2026.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

EDWIN RAMIRO SIERRA MESA. - Solicitud de limitar a MiPymes municipales, CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-005-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y UN TRAMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO MANUEL SORZANO GONZALEZ SEDE
De: Edwin Ramiro Sierra Mesa
Usuario: Edwin Ramiro Sierra Mesa
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (24/09/2026 8:20:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9633886
Tipo de mensaje: General
Asunto: limitacion mipyme municipal

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION_MIPYME_SAMC-MGA-005-2026_MÁLAGA.pdf	LIMITACION_MIPYME_SAMC-MGA-005-2026_MÁLAGA.pdf	Detalle
0500000005668.pdf	0500000005668.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

FERCO INGENIERIA S.A.S. - Solicitud de limitar a MiPymes municipales, CUMPLE


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MGA-005-2026
Descripción del proceso: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y UN TRAMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO MANUEL SORZANO GONZALEZ SEDE
De: FERCO INGENIERIA SAS
Usuario: FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (25/09/2026 2:48:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9637581
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limyación mipyme municipal

Anexos

Documento	Nombre del documento	
12. CERTIFICADO MIPYMES FERCO 24-06-2026.pdf	12. CERTIFICADO MIPYMES FERCO 24-06-2026.pdf	Detalle
2. RUF FERCO 01-06-26.pdf	2. RUF FERCO 01-06-26.pdf	Detalle
13. RUT FERCO 24-06-26.pdf	13. RUT FERCO 24-06-26.pdf	Detalle
C.C. ROCIO SCAN.pdf	C.C. ROCIO SCAN.pdf	Detalle
SOLICITUD LIMITACION MIPYME - MURO GUASIMO MÁLAGA.pdf	SOLICITUD LIMITACION MIPYME - MURO GUASIMO MÁLAGA.pdf	Detalle
Formato 13 Acreditación de Mipyme.pdf	Formato 13 Acreditación de Mipyme.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes, adjunto se envía documentación necesaria para solicitar el proceso sea limitado a Mipymes del municipio de Málaga.

Gracias por la atención prestada.

v. Que, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, en el numeral 4 literal iii y iv establece: iii. "*El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado*"

vi. *Que, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*

vii. Que, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, en su PARÁGRAFO reza. *PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

viii. Que, En ejercicio de la facultad discrecional de la Entidad y con fundamento en lo estatuido en el Decreto 1860 de 2021, se determina que la limitación al ámbito municipal resulta procedente, por cuanto garantiza la pluralidad de oferentes, promueve el fortalecimiento de la economía local y el talento humano del municipio, y

asegura un impacto directo de la contratación en la economía territorial, sin afectar los principios de libre competencia, igualdad y selección objetiva.

Por todo lo anterior se resuelve:

PRIMERO. LIMITAR el presente Proceso a MIPYMES MUNICIPAL, por lo tanto, podrán participar MiPymes con domicilio principal en el MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER. El ente territorial opta por la limitación a MiPymes del orden municipal con el fin de fortalecer el comercio local

Dado en Málaga- Santander a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

Original firmado
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	MARYCIELO JEREZ TARAZONA	Apoyo profesional de la oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora externa de Contratacion	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

DOCUMENTO CONTROLADO